

ASIGNATURA: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL					
MÓDULO 2. LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL POR PERSPECTIVAS Y COMUNICACIONES.					
<b>Materia.</b>	<b>Materia 2: Estudio de los Sectores de Especializa- ción</b>	<b>Créditos ECTS</b>	6	<b>Carácter</b>	Optativa
<b>Unidad temporal</b>	Segundo cuatrimestre		<b>Requisitos previos</b>		
<p><b>Profesores</b>  <b>Ramiro Gómez Bermúdez de Castro</b> (<a href="mailto:rgomez@ucm.es">rgomez@ucm.es</a>)  <b>David Caldevilla Domínguez</b> (<a href="mailto:davidcaldevilla@ccinf.ucm.es">davidcaldevilla@ccinf.ucm.es</a>)  <b>Javier Reyes Cabello</b> (<a href="mailto:jreyes@ucm.es">jreyes@ucm.es</a>)</p>					
<b>Contenido general de la asignatura</b>					
<p>La asignatura mostrará al alumno las ideas básicas de la producción audiovisual, a partir del análisis de las unidades de producción (productoras audiovisuales) y de los consiguientes procesos de producción que allí se originan y se desarrollan; mostrando a la vez la tipología de los profesionales que actúan en ese campo del audiovisual.</p>					
<b>Desarrollo del programa</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Legislación laboral, mercantil y civil en el entorno de la producción audiovisual.</li> <li>2- El proceso típico de la producción audiovisual en la era digital.</li> <li>3- Producción específica para programas de televisión.</li> </ol>					
<b>Bibliografía</b>					
<p>-CLEMENTE, Jorge: <i>Introducción al software de gestión en la producción audiovisual</i>; Fragua, Madrid, 2004.  -CUEVAS PUENTE, Antonio: <i>Economía cinematográfica. La producción y el comercio de películas</i>; Imaginógrafo/Egeda, Madrid, 1999.  -JACOSTE, José: <i>El productor cinematográfico</i>; Síntesis, Madrid, 2004 (2a ed.).  -GÓMEZ B. DE CASTRO, Ramiro: <i>El dinero contra el cine</i>; Imaginógrafo, Madrid, 2005.  -MILLERSON, Gerald / OWEN, Jim: <i>Video manual de producción</i>; Escuela de Cine y Vídeo, Andoain, 2011.  -O´CALLAGHAN, Xavier (Coord.): <i>Los derechos de Propiedad Intelectual en la obra audiovisual</i>; Dykinson; Madrid, 2011.  -OWEN, Jim: <i>Producción de reportajes deportivos en televisión</i>; Omega,</p>					

Barcelona, 2010.

## COMPETENCIAS

CT3. Capacidad para gestionar el lanzamiento y explotación de productos audiovisuales y multimedia, atendiendo a los nuevos modelos de negocio que cruzan mensajes, soportes y fuentes diversas.

CT4. Capacidad de analizar el fenómeno digital en los procesos comunicativos (creación, información, estética...) en el ámbito de los distintos medios de producción audiovisual, y en su dimensión artística, cultural, social, política y económica.

CE5. Capacidad para crear y gestionar empresas audiovisuales en el contexto de la era Digital

CE7. Conocimiento de los planteamientos teóricos y prácticos de la estructura empresarial y profesional en el entorno de la comunicación audiovisual para la Era digital para aplicarlos ser aplicados en evaluaciones, estudios e investigaciones.

CE8. Capacidad de realizar estudios de consultoría audiovisual a empresas y organizaciones ofreciendo resultados y propuestas de contenidos audiovisuales.

CE9. Capacidad para elaborar memorias de solicitud y proyectos de creación audiovisual para la captación de fondos públicos y privados tanto nacionales como internacionales para la creación de contenidos audiovisuales.

## EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de manera continua durante todo el cuatrimestre, de forma que la asistencia regular es un pre-requisito básico. Se valorará de forma proporcional la asistencia y participación del alumno en todas las actividades formativas y los resultados de las pruebas objetivas para la valoración de los conocimientos adquiridos por los alumnos en cada uno de los bloques temáticos que constituyen el módulo.

El aprobado (5) será automático al cumplirse una asistencia regular en torno al 60% o superior, con la implicación en los ejercicios que cada profesor encargue. Una nota superior es posible si el alumno presenta un trabajo (optativo), con tema escogido dentro del marco de la asignatura, comunicado previamente a los profesores y autorizado por éstos. La evaluación del referido está sometida al proceso de cualquier ejercicio de investigación al uso (metodología, contenido, resultados...), con una puntuación de 0 a 5.